



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA PROVEER 5 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO/A SUPERIOR CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

## ANUNCIO

Se ha celebrado el segundo ejercicio de citado proceso selectivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases Específicas de la convocatoria, el mismo consistió en el desarrollo por escrito de dos temas, que se determinaron por sorteo público en el mismo acto del examen, extraídos del grupo II del programa que figura como Anexo a estas bases. El tiempo para la realización de este ejercicio fue de dos horas.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, acordó la publicación de los dos temas que resultaron elegidos en el sorteo, que fueron los siguientes:

GRUPO II TEMA 4: Ley 8/1993 de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid: Disposiciones sobre el diseño de los elementos de la urbanización. Mobiliario urbano. Transportes Públicos. Referencias al Decreto 13/2007, de 15 marzo, del por el que se aprueba el Reglamento Técnico de desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.

GRUPO II: TEMA 53: Sistemas de gestión del tráfico: Centros de Control del tráfico. Información y gestión de incidencias.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento

*Firmado electrónicamente*  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
José María Ávila Jiménez



1RJQG6K8DFQTN8S